

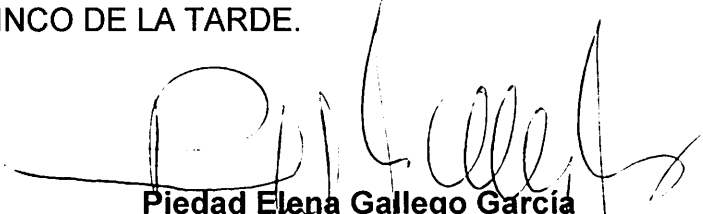


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Cra. 14 No. 11 – 44 Piso 2. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.com

TRASLADO CIVIL NÚMERO: 23 - 2020

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	ASUNTO
pertenencia 2020- 00040	flor Monsalve zapata	sociedad Saldarriaga franco safra S.A.S	Diciembre 16 2020	enero 12 de 2021	RECURSO DE REPOSICIÓN, artículo 319 C.G.P., a folios 59, 60, 61, 62, 63,64, c.o. Promovido por la parte actora. asunto: recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto interlocutorio 190 del 26 de octubre de 2020, por medio del cual rechaza la demanda de pertenencia. Se corre traslado parte demandada término 3 días como lo prevé el artículo 110

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY **15 de Diciembre 2020** SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE.


Piedad Elena Gallego García
SECRETARIA